

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARANCÓN**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2021, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de noviembre de 2020, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2021, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos60.000	Gastos de personal27.200
Impuestos indirectos100	Gastos en bienes corrientes y servicios54.700
Tasas y otros ingresos5.000	Transferencias corrientes300
Transferencias corrientes21.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales11.800	Inversiones reales15.800
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS98.000
Transferencias de capital100	
TOTAL INGRESOS98.000	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Arancón, 22 de diciembre de 2020.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

2439

BOPSO-1-04012021